DIRECTORIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARTA M. DE PANIGOW

Acta N° 49 de fecha 23 de julio de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE N° 26/15 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 36/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 16 y 17 de julio de 2015; la Resolución N° 14, Acta N° 35 de fecha 9 de junio de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1356/15 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de marzo de 2015; la providencia de la Gerencia General de fecha 10 de junio de 2015; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 10 de junio de 2015; la nota PR/SFP/SG N° 558/2015 de la Secretaría de la Función Pública de fecha 15 de junio de 2015; el Acta de Apertura de Sobres - Ofertas N° 38/2015 de fecha 30 de junio de 2015; el memorando conjunto GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 171/15 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 9 de julio de 2015; las providencias, los memorandos GRH/DTCS N°s. 196/15, 232/15 y 242/15 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 10, 15 de junio, 1, 6 y 13 de julio de 2015; los memorandos UOC.DCMe.SCD Y FF. N°s. 148/15, 161/15, las providencias, las notas UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 47/15 y U.O.C. N° 30/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 9, 11, 16, 30 de junio y 17 de julio de 2015; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 22 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 26/15 de fecha 16 de julio de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99/15 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA", señalando que el sistema de adjudicación será por el total y la vigencia del mismo será de doce (12) meses contados a partir del acta de inicio. Dada su plurianualidad, la validez del Contrato durante el período pertinente queda sujeta a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria en el siguiente ejercicio (2016), en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar al **Doctor HUGO DANIEL QUINTANA BALBUENA** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 99/15 PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA y autorizar su contratación por un plazo de vigencia de doce (12) meses contado a partir del acta de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de Auditoria Médica (Incluye 2 Profesionales)	Mes	12	Mensual	10.000.000.-	120.000.000.-
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)						**120.000.000.-**

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
CONTRATA DIRECTA – HUGO QUINTANA – AUDITORÍA MÉDICA AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por ebelotto 28/07/2015 10:49:08

Acta N° 49 de fecha 23 de julio de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el Contrato correspondiente con el **Doctor HUGO DANIEL QUINTANA BALBUENA**, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta del adjudicatario y las disposiciones legales vigentes.----

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago al **Doctor HUGO DANIEL QUINTANA BALBUENA** de la suma de guaraníes diez millones (₲.10.000.000.-) mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por la contratación dispuesta por esta Resolución, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a la Carta Oferta del adjudicatario y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: RAFAEL LARA VALENZUELA.-PRESIDENTE INTERINO.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
CONTRATA DIRECTA – HUGO QUINTANA – AUDITORÍA MÉDICA AÑO 2015

Form. 126
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 605

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por cbelotto 28/07/2015 10:49:08